

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA N° 02 DEL 26.01.2016**

PARTE A

1 - DECANO

1.1. **ASUNTO:** Información del Consejo Universitario.

1.2. **ASUNTO:** En consideración **Acta N° 01 de fecha 19.01.2016.**

PROPOSICIÓN: Aprobar.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. **ASUNTO:** Comunicación **S/N°** de fecha 11.01.2016 del Profesor Ekman Chjalmar, adscrito al Departamento de Historia de América y Venezuela, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 164 y por aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Edda Samudio, Carmen Carrasquel, Luis Caraballo y Gilberto Quintero.

PROPOSICIÓN: Punto diferido de la sesión del 19.01.2016 por falta de quórum calificado. Decisión directa del Consejo de la Facultad.

2.2. **ASUNTO:** Comunicación **S/N°** de fecha 22.01.2016 de la Profesora Jo-ann Y. Peña Angulo, adscrita al Departamento de Historia Universal, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 164 y por aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Luis Alfredo Angulo, Luis Caraballo, Hebert Cardoza y Enrique Andara.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

2.3. **ASUNTO:** Comunicación **N° EH-06.2016** de fecha 20.01.2016 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 19.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **Cambio de Núcleo** del Bachiller Lawrence Daniel Parra Sulbarán, C.I. 24.350.889 del Núcleo Universitario "Pedro Rincón Gutiérrez" (Táchira) a la Facultad de Humanidades y Educación (Mérida), en la carrera de Historia, a partir del Semestre A-2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.). A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.) y la Oficina de Registros Estudiantiles de (N.U.T.U.L.A).

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. **ASUNTO:** Comunicación **N° DLN° 01/2016** de fecha 20.01.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 19.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Alejandra Blondet Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Renuncia** al cargo de **Coordinadora del Doctorado en Lingüística** a partir del 15.01.2016, por cumplimiento del período reglamentario.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudio de Postgrado CEP. A la División de Estudio de Postgrado.

3.2. **ASUNTO:** Comunicación **N° DLN° 02/2016** de fecha 20.01.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 19.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica acordó **designar** a la Profesora Thania Villamizar como Coordinadora del Doctorado en Lingüística a partir del 16.01.2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudio de Postgrado CEP. A la División de Estudio de Postgrado.

3.3. **ASUNTO:** Comunicación **N° DLN° 03/2016** de fecha 20.01.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 19.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Exoneración del Plan de Formación Académico** de la **Profesora Elizabeth Arias Flores**, en un todo de acuerdo con el Artículo 64, Parágrafo Único, Literales b y c del E.P.D.I.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.4. **ASUNTO:** Comunicación **N° DLN° 05/2016** de fecha 20.01.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 19.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Alejandra

Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Plan de Formación Académico de la Profesora Alexandra Gómez** (febrero 2016 - febrero 2017), donde realizará el Componente Docente Básico en Educación Superior con una duración de 330 horas teórico-prácticas avaladas por el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes, en un todo de acuerdo con los artículos 61 62 y 63 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (E.P.D.I.) de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.5. ASUNTO: Comunicación N° **DLN° 06/2016** de fecha 20.01.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 19.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Vásquez, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento como preparadores de dos (02) cargos**, con carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres cuyos nombres se especifican a continuación:

Apellidos y Nombres	C.I.	Asignatura	Período
Malaquía García, José Javier	23.724.352	Metodología e Introducción a la Literatura	11/01/16 al 31/12/16
Zambrano Ramírez, César Augusto	17.770.555	Teoría Literaria	11/01/16 al 31/12/16

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

3.6. ASUNTO: Comunicación N° **DLN° 07/2016** de fecha 20.01.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 19.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso de la Profesora Emma Mejías desde el 02.12.2015 hasta el 15.12.2015**, para atender asuntos personales. La carga académica de la Profesora Mejías fue asumida por el Profesor Ottoniel Duque.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.7. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 15.01.2016 del Profesor Jamshid Miguel Porras Becerra, adscrito al Departamento de Historia del Arte, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Elizabeth Marín, Carmen Barrera, Lorna Donoso y Ondina Rodríguez.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de Facultad.

3.8. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 18.01.2016 de la Profesora María Isabel Castillo, adscrita al Departamento de Historia del Arte, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Ondina Rodríguez, Carmen Barrera, Jorge Gómez y Lorna Donoso.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de Facultad.

3.9. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 19.01.2016 de la Profesora Sandra Cuesta adscrita al Departamento de Historia del Arte, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 165 y por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Beatriz Cáceres, Juan Manuel Fernández, Belfort Moré y Lilibeth Zambrano.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

3.10. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 01.12.2015 del Profesor Mariano Nava Contreras, adscrito al Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, solicitando su **Reincorporación en Principio** a partir del 01.01.2016, luego de la culminación de su Año Sabático.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.11. ASUNTO: Veredicto de fecha 15.12.2015 suscrito por los profesores Beatriz Cáceres (Coordinadora), Jorge Gómez y Sandra Cuesta, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 24.11.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el ascenso de la **Profesora Lorna Donoso**, Cédula de Identidad 14.529.228 a la Categoría de Profesor **Agregado**, conforme al Artículo N° 164 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, reunidos en el Salón de sesiones del Departamento de Historia del Arte, el día 15.12.2015, una vez revisado, discutido y realizada la correspondiente exposición pública del trabajo titulado: *“La Representación del Héroe en la Estatuaria Pública del Municipio Libertador del Estado Mérida”*, y por cuanto consideramos que éste cumple con todos los requisitos exigidos para un trabajo de Ascenso, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.12. ASUNTO: Acta de fecha 15.01.2016 suscrita por los profesores Mariano Nava (Presidente), Emma Mejías (Secretaria) y Ottoniel Duque (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Lengua y Literatura Griega**, para el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 15.01.2016, siendo las 9:30 am, nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Torres Pérez, Antonio José
Cédula de Identidad N° V- 14.551.442

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	1,54+1,48+0,35 Puntos	30% = 3,37 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	18,50 Puntos	50% = 9,25 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	16 Puntos	20% = 3,20 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,82 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		17,25 Puntos

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE: Labrador Fernández, Jessica Andrea

Cédula de Identidad N° V- 16.443.775

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	1,73+1,77+1,30 Puntos	30% = 4,80 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	12 Puntos	50% = 6 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	14 Puntos	20% = 2,80 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		13,60 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		13 Puntos

3. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TERCER ASPIRANTE: Abreu Martín, Juan Carlos
Cédula de Identidad N° V- 16.656.579. El Concurante se retiró mediante comunicación dirigida al Jurado del Concurso de Oposición y Jefe del Departamento.

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lengua y Literatura Griega, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **ANTONIO JOSÉ TORRES PÉREZ**, titular de la Cédula de Identidad número V-14.551.442, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de Diecisiete con veinticinco (17,25) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de DIECISEIS (16) puntos de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Rescindir el contrato de la Profesora Jessica Labrador. Notificar a la Unidad Administradora Desconcentrada y a C.A.P.R.O.F.

3.13. ASUNTO: Acta de fecha 15.01.2016 suscrita por los profesores Mariano Nava (Presidente), Emma Mejías (Secretaria) y Ottoniel Duque (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Exclusiva, en el Área de Lengua y Literatura Griega**, para el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 15.01.2016, siendo las 9:30am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Mora Contreras, Nathaly Carolina

Cédula de Identidad N° V- 18.620.512

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	1,80+1,83+1,30 Puntos	30% = 4,93 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	14 Puntos	50% = 7 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	17 Puntos	20% = 3,40 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,33 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		15,50 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lengua y Literatura Griega, en la categoría de Instructor, Dedicación Exclusiva, declara **GANADORA** a la ciudadana **NATHALY CAROLINA MORA CONTRERAS**, titular de la Cédula de Identidad número V-18.620.512, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de quince con cincuenta (15,50) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de QUINCE (15) puntos de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.14. ASUNTO: Acta de fecha 15.01.2016 suscrita por los profesores Emma Mejías (Presidenta), Víctor Albornoz (Secretario) y Ottoniel Duque (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Lengua y Literatura Latina**, para el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 15.01.2016, siendo las 2:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Balza Sánchez, Maríel Agñeza
Cédula de Identidad N° V- 17.129.015

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	1,62+1,53+0,50 Puntos	30% = 3,65 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	17 Puntos	50% = 8,50 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	17 Puntos	20% = 3,40 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,55 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		17 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lengua y Literatura Latina, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **MARIEL AGÑEZA BALZA SÁNCHEZ**, titular de la Cédula de Identidad número V-17.129.015, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de diecisiete (17) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de DIECISEIS (16) puntos de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Rescindir el contrato de la Profesora Maríel Balza como contratada en el área de Lengua y Literatura Griega. Notificar a la Unidad Administradora Desconcentrada.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación N° MEIDI.004-16 de fecha 13.01.2016 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado **"PROPUESTA DE UN CURSO VIRTUAL SOBRE LA METODOLOGÍA DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE DIRIGIDO A PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN"**, presentado por la **Licenciada Elaine Salas**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Néstor Ojeda
Representante del Consejo Directivo Profesora Jimena Pérez

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores María del Carmen Pérez, Neila Márquez y Jean Carlos Zambrano.

PROPOSICIÓN: Punto diferido de la sesión del 19.01.2016 por falta de quórum calificado. Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.2. ASUNTO: Comunicación N° **MEIDI.005-16** de fecha 13.01.2016 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado **“ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN LA MATERIA TÉCNICAS DE OFICINA”**, presentado por la **Licenciada Ysabel Burgos**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Gustavo Velasco Cañas

Representante del Consejo Directivo Profesora Yazmary Rondón

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Lenny Lobo, Clorymar Parra y Jean Carlos Zambrano.

PROPOSICIÓN: Punto diferido de la sesión del 19.01.2016 por falta de quórum calificado. Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.3. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 13.01.2016 del Profesor Mario Rico Montilla, adscrito al Departamento de Psicología y Orientación, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Asdrúbal Pulido, Jhorima Vielma, María Gisela Escobar y Riceliana Moreno.

PROPOSICIÓN: Punto diferido de la sesión del 19.01.2016 por falta de quórum calificado. Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.4. ASUNTO: Comunicación N° **DE-0001** de fecha 20.01.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Piedad Buchheister, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de la Facultad el **nombramiento como Preparadores de cinco (05) cargos**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres cuyos nombres se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I.	Asignatura	Período
Dubrasca A. Ramírez A., sustituye a la Bachiller María A. Briceño P.	22.655.821	Puericultura I y II	11/01/2016 al 31/12/2016
Flor C. Márquez F., sustituye a la Bachiller Paredes D. Karina J.	20.397.531	Taller de Expresión Lúdica	11/01/2016 al 31/12/2015
Fermín D. Morales T., sustituye a la Bachiller Ramayo P. Fanielys C.	19.486.938	Taller de Cs. Naturales	11/01/2016 al 31/12/2016
Virginia X. Díaz H., sustituye a la Bachiller Triana Martínez Gedalias	19.658.048	Taller de Educación Musical del Niño Preescolar I y II	11/01/2016 al 31/12/2016
Génesis T. Araque G.	23.721.056	Taller de Expresión Gráfico Plástico I	01/01/2016 al 31/12/2016

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

4.5. ASUNTO: Comunicación N° **DE-0002** de fecha 20.01.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Piedad Buchheister, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica **aprobó la renuncia** de la Profesora **Mayinoth Toro Vielma**, al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Rescindir el contrato de la Profesora Mayinoth Toro. Notificar a la Unidad Administradora Desconcentrada y a C.A.P.R.O.F.

4.6. ASUNTO: Comunicación N° **DE-0003** de fecha 20.01.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora, Piedad Buchheister, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica **acordó** solicitar la modificación de la Resolución CU/DAP N° 2486 de fecha 11/10/2015, en la que se le autoriza para realizar estudio de Master en “Artes Visuales y Educación. Un enfoque constructorista” en la Universidad de Granada, España, como requisito previo para continuar con el Doctorado; debido a la imposibilidad pública y notoria para obtener divisas a través de CENCOEX, como Profesora Autorizada, solicita que su Autorización de Estudios comprenda solo la fase de Master, habiendo culminado con la misma, anexa el resguardo del título de Master.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.7. ASUNTO: Comunicación N° DE-0004 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora, Piedad Buchheister, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de la Facultad el **nombramiento como Preparadora de un (01) cargo**, con carga horaria de 06 horas semanales, de la Bachiller cuyo nombre se especifica a continuación:

Apellidos y Nombres	C.I.	Asignatura	Período
Carbonell G. Adriana E. , sustituye a la Bachiller Diana Rincón	23.721.650	Taller de Expresión Gráfico Plástico II	11/01/16 al 31/12/16

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

4.8. ASUNTO: Comunicación N° DE-0005 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Guillermo Pérez, Jefe (E) del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de la Facultad el **nombramiento como Preparadores de cinco (05) cargos**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres cuyos nombres se especifican a continuación:

Nombre y Apellidos	C.I.	Asignatura	Período
Leonardo A. Salcedo , sustituye al Bachiller Darwin Ovalles Salas	23.499.335	Fútbol	11/01/2016 al 31/12/2016
José G. Linarez M. , sustituye al Bachiller Luis Alfredo Valero Guerra	20.540.795	Voleibol	11/01/2016 al 31/12/2016
Juan de Dios Contreras Rondón	19.752.599	Gimnasia Masculina	01/01/2016 al 31/12/2016
César Velasco	18.209.978	Baloncesto	01/01/2016 al 31/12/2016
Jefferson J. Herrera A.	23.722.000	Béisbol	01/01/2016 al 31/12/2016

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

4.9. ASUNTO: Comunicación N° DE-0006 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Adriana Araque**, C.I. 16.655.307, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2016 al 31.12.2016 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades docentes a cumplir: Introducción a la Informática 04 H/S
Estadística e Informática 06 H/S

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.10. ASUNTO: Comunicación N° DE-0007 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Martha Quintero**, C.I 10.100.891, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2016 al 31.12.2016 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades docentes a cumplir: Cálculo Diferencial e Integral 04 H/S
Matemática Básica Sección 01 04 H/S
Matemática Básica Sección 02 04 H/S

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.11. ASUNTO: Comunicación N° DE-0008 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación del Contrato del Profesor Miguel Manzanilla**, C.I 17.094.234, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2016 al 31.12.2016 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades docentes a cumplir: Introducción a la Informática 03 H/S
Estadística 05 H/S

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.12. ASUNTO: Comunicación N° DE-0009 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora María Mora**, C.I 11.956.048, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2016 al 31.12.2016 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Matemática Básica I	06 H/S
	Matemática Básica	04 H/S
	Matemática Básica (Sección 02)	04 H/S

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.13. ASUNTO: Comunicación N° DE-0010 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó, la **Reprogramación del Plan de Actividades del Año Sabático (con financiamiento), del Profesor Mauro Rivas** en el área de Matemática a partir del **15.02.2016 hasta el 30.05.2016**, en la Universidad de Granada, España, para lo cual **solicita financiamiento**. Como Plan de Trabajo el Profesor realizará: 1.-Presentación ante el Seminario de Teoría de la Educación Matemática de la ponencia titulada: "Papel de herramientas de análisis didáctico basadas en el enfoque ontosemiótico en la investigación en Educación Matemática". 2.- Reunión con el Grupo de Investigación de Teoría de la Educación Matemática. 3.- Elaboración de un artículo para el estudio de la caracterización de referencia del razonamiento proporcional en la educación primaria. 4.- Asistencia y análisis de sesiones de clase de la asignatura del Máster de profesorado de educación secundaria, "Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en matemáticas". El Profesor está incluido en el S.A.R.C.B.E.S 2015.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.14. ASUNTO: Comunicación N° DE-0011 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso (extemporáneo), del Profesor Guillermo Bianchi desde el 01.12.2015 hasta el 08.12.2015**, cuando asistió a la mesa de trabajo "Análisis de Monitoreo Mediante la Ocupación de Oso Andino", en la ciudad de Bogotá, República de Colombia. La carga académica del Profesor Bianchi fue asumida por la Profesora Nancy Chacín.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.15. ASUNTO: Comunicación N° DE-0012 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 20.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Reposo Médico (extemporáneo), de la Profesora Adriana Escobar** a partir del 05.10.2015 y por doce (12) días, expedido por P.A.M.E.L.A. La carga académica de la Profesora Escobar fue asumida por la Profesora Vanessa Márquez.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.16. ASUNTO: Comunicación N° PEF03-2016 de fecha 13.01.2016 de la Profesora Rosa Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado "EL JUEGO DRAMÁTICO EN LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA"**, presentado por el **Licenciado Oscar Ramón Gómez**, como requisito parcial para optar al Título de Especialista en Educación Física, mención: Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado Magister Tibaire Fernández

Representante del Consejo Directivo Profesora Tamara Ramírez

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Hegled Quintero, Rosa Rodríguez y Germán Pacheco.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.17. ASUNTO: Comunicación N° PEF04-2016 de fecha 13.01.2016 de la Profesora Rosa Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado "PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENSEÑANZA BILINGÜE-BICULTURAL DEL AJEDREZ EN LENGUA DE SEÑAS VENEZOLANA"**, presentado por el **Licenciado Luis Daniel Perdomo**, como requisito parcial para optar al Título de Especialista en Educación Física, mención: Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor José Rafael Prado

Representante del Consejo Directivo Profesora Myriam Anzola

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Guillermo Pérez, Eloy Alborno y Luis Albarrán.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.18. ASUNTO: Comunicación **S/N**° de fecha 18.01.2016 del Profesor Antonio Miranda Estupiñan, adscrito al Departamento de Educación Física, solicitando su **Jubilación** a partir del 01.04.2016, en razón de haber cumplido 34 años y 6 meses de servicio de la Institución, en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.19. ASUNTO: Acta de fecha 13.01.2016 suscrita por los profesores Gloria Mousalli (Presidenta), Guillermo Bianchi (Secretario), Rafael Hernández Nieto (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Estadística e Informática**, para el Departamento de Medición y Evaluación, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 13.01.2016, siendo las 5:15pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Chacín Paredes, Nancy Isabel
Cédula de Identidad N° V- 8.044.261.

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	21,45 Puntos	30% = 3,60 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16 Puntos	50% = 8 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	12 Puntos	20% = 2,4 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		11,61 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		14 Puntos

2. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE:** Rivas Yzarra, Belkis Eglée
Cédula de Identidad N° V- V-20.848.346. Se retiró del Concurso de Oposición a través de comunicación entregada al Decanato.

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Estadística e Informática, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, se declara **DESIERTO** el Concurso por no haber alcanzado la aspirante las calificaciones mínimas requeridas entre las pruebas de conocimientos y aptitud docente aplicadas en el presente concurso.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación **Nº EIM-266/2015** de fecha 25.11.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 24.11.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó formalizar, **la solicitud de Año Sabático (sin financiamiento), de la Profesora Drina Hočevár** del área de Literatura Inglesa a partir del **15.09.2016 hasta el 14.09.2017**, en la ciudad de Mérida-Venezuela. Como Plan de Trabajo la Profesora realizará las siguientes actividades: 1.- Elaboración de un proyecto de investigación y participación en la elaboración de un proyecto de investigación de grupo. 2.- Trabajo de Edición de la revista Piedra de Toque Nº 3,4 y 5. 3.- Realización de un artículo académico y/o de un libro, con miras a su publicación. 4.- Participación en cualquier otra actividad académica de interés, bien sea dentro o fuera del país, siempre y cuando esté a su enlace. La carga académica de la Profesora Hočevár será asumida por los miembros del Departamento. La Profesora está incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.2. ASUNTO: Comunicación **Nº EIM-267/2015** de fecha 25.11.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 24.11.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó formalizar, **la solicitud de Año Sabático (sin financiamiento), de la Profesora Teadira Pérez** en el área de Tecnología en la Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, a partir del **15.09.2016 hasta el 14.09.2017**, en la ciudad de Mérida-Venezuela. Como Plan de Trabajo la Profesora Pérez realizará las siguientes actividades: 1.- Diseño, manejo y coordinación del Diplomado en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en la

Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, gestionado por el Centro de Innovación y Emprendimiento para el uso de Tecnologías en Educación, CIETE. 2.- Dictado de talleres a nivel de pregrado y postgrado en el área de Tecnología Educativa. 3.- Participación en el proyecto de investigación formación docente en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras CILE. 4.- Participación en cursos en línea que complementen la formación académica para el diseño del Diplomado. La carga académica de la Profesora Pérez será asumida por los miembros del Departamento. La Profesora está incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.3. ASUNTO: Comunicación N° EIM-002/2016 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 09.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Yarubí Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó formalizar, **la solicitud de Año Sabático (con financiamiento), de la Profesora Inés Blanco** en el área de Fonética del Francés a partir del **01.09.2016 hasta el 01.09.2017**, en la ciudad de Toulouse, Francia. Como Plan de Trabajo la Profesora realizará la elaboración de un libro de texto para los estudiantes de Fonética I y II de la Licenciatura en Idiomas Modernos de nuestra Facultad. Dicho trabajo se realizaría, en parte, a partir de los trabajos de investigación en la Universidad de Toulouse Le Mirail, Francia. La carga académica de la Profesora Blanco será asumida por los miembros del Departamento. La Profesora está incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.4. ASUNTO: Comunicación N° EIM-003/2016 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 19.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Elsie Lanni, Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación del Contrato del Profesor Luis Alejandro Linares, C.I. 18.619.371**, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2016 al 31.12.2016 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Italiano II	04 H/S
	Fonética y Fonología I Italiano	06 H/S

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.5. ASUNTO: Comunicación N° EIM-004/2016 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 19.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubí Díaz, Jefa del Departamento de Francés, en la cual informa que esta Unidad Académica acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Francés III y IV	01.03.2016	Yarubí Díaz, Inés Blanco y Domingo Villegas

Las inscripciones se realizarán desde el 25.01.2016 al 29.01.2016

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

6.6. ASUNTO: Comunicación N° EIM-005/2016 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 19.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Celeste González, Coordinadora de la Unidad de Exámenes de Suficiencia, en la cual informa que esta Unidad Académica, acordó remitir la Programación de **Exámenes de Suficiencia para el año 2016**. La Profesora González informa que para la elaboración de la programación se ha tomado en cuenta tanto el Cronograma de los llamados a Concursos de Oposición 2016 emitido por la Secretaría de la Universidad, como el lapso de tiempo entre un examen y otro.

	Fecha de inscripción	Fecha de presentación
I EXAMEN FEBRERO	01/02 – 19/02/2016	26/02/2016
II EXAMEN ABRIL	11/04 – 22/04/2016	29/04/2016
III EXAMEN JUNIO	30/05 – 10/06/2016	17/06/2016
IV EXAMEN SEPTIEMBRE	12/09 – 23/09/2016	30/09/2016
V EXAMEN NOVIEMBRE	10/10 – 21/10/2016	04/11/2016

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario y la Secretaría de la Universidad de Los Andes, para conocimiento y difusión.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS "Gonzalo Picón Febres"

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP04.2016 de fecha 20.01.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Stoll Arias, Guillermo Gustavo	V014891404	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre A-2005 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas económicos y familiares le imposibilitaron la permanencia en la ciudad de Mérida.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Bustamante Guerrero, Luisana Carolina	V017523325	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Ingresó en el semestre A-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Vivas Omaña, Wendy Yaraly	V012220275	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2012 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Urbina Reyes, Freddy Alexander	V018620654	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2007 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2011 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Rivas, Morelia del Carmen	V017832276	Historia	Ingresó en el semestre A-2011 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2012 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2016				
Alarcón Albarran, Kengelyn Jocabeb	V026587952	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Admitida OPSU - Ofic. Planific. Sector Universitario para el primer semestre B-2015 pero no puede continuar por problemas de salud Trastorno Afectivo.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2016.
Avendaño Salas, Heidy Yoeli	V026274351	Educación: Básica Integral	Admitida OPSU - Ofic. Planific. Sector Universitario para el primer semestre B-2015 pero no puede continuar por problemas Económicos y familiares.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2016.

Porras Porras, Andrik Nisverl	V020431949	Educación: Básica Integral	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre B-2015 pero no puede continuar porque tiene una bebé de 15 días de nacida y está en reposo Post- natal.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2016.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2016				
Navarro Rondón, Génesis Alejandra	V027128349	Historia	Cursó el primer Semestre B-2014 y se inscribió para cursar el segundo semestre A-2015 pero no pudo continuar por problemas económicos y familiares.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación N° CE-001-2016 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe sobre **Expedientes de Equivalencias por Nuevo Ingreso** que se especifica a continuación:.

EQUIVALENCIAS				
Estudiante	Cédula	Tipo de Solicitud	Motivo	Orientación
Garay Santiago, Franklin L.	19.146.210	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Facultad de Ingeniería, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, Mención: Matemática.	Nuevo Ingreso	Aprobar
Valero Quintero, Yeraldi	22.659.215	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Facultad de Ciencias, en la Licenciatura en Química, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, Mención: Ciencias Físico Naturales.	Nuevo Ingreso	Aprobar
Belmonte Torrealba, Shirley A.	18.536.470	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Facultad de Ciencias, en la Licenciatura en Biología, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, Mención: Ciencias Físico Naturales.	Nuevo Ingreso	Aprobar
Núñez Rodríguez, Rafaela del Carmen.	20.679.345	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (Coro, Estado Falcón) Licenciatura En Educación, Mención Lengua, Literatura y Latín, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, Mención Lenguas Modernas	Nuevo Ingreso	Aprobar

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

8.3. ASUNTO: Comunicación N° CE-002-2016 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias remitiendo las **correcciones** de las resoluciones de Estudio de Equivalencias que presentaron errores y que se especifica a continuación:

NOMBRE	C.I.	RESOLUCION N°
Hernández P., Brisleydith Y.	16.491.806	005

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.- ASUNTO: Resultados obtenidos por los participantes del Concurso de Credenciales del área Paradigmas y Metodologías de la Educación Física del Núcleo Un Universitario "Valle del Mocotíes", acatando lo ordenado por el Consejo Universitario según Resolución CU1777/15 de fecha 27.07.2015 en donde se admite y declara con lugar el Recurso de impugnación interpuesto por el ciudadano Yoisen Chacón, ratifica la validez de las pruebas de conocimientos, ordena al Consejo de la Facultad: reponer el Concurso al estado de la Prueba de Credenciales, incluir las materias afines señaladas en la convocatoria y subsanar los errores materiales cometidos en el acta de valoración de credenciales. Al efecto el Consejo de Facultad revisó nuevamente las

credenciales, incluyó las asignaturas afines, corrigió el Promedio Aritmético Aprobatorio de las asignaturas obtenidas por el Concursante Yoisen Chacón, eliminó la valoración de 0.33 Pts. asignados a la aspirante Any Pereira por actividad profesional y procedió a dictar el siguiente veredicto: Las credenciales del aspirante Noel Alejandro Guevara no fueron objeto de revisión en virtud de que el mismo, vía telefónica, manifestó no tener interés en la referida revisión, por haber ganado un concurso de oposición en otra área.

NÚCLEO UNIVERSITARIO “VALLE DEL MOCOTIES”:

- **ÁREA: Paradigmas y Metodologías de la Educación Física. Categoría Instructor, Medio Tiempo.**

ASPIRANTE	PRUEBA DE CREDENCIALES	PRUEBA ESPECIAL	TOTAL
Any Oliveth Pereira	23.83 x 60% = 14.30 Pts.	13 x 40% = 5.2 Pts.	19.50 Pts.
Yoisen Alberto Chacón R.	22.28 x 60% = 13.37 Pts.	11.5 x 40% = 4.6 Pts.	17.97 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se ratifica como **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Medio Tiempo, **Área Paradigmas y Metodologías de la Educación Física**, a la **Licenciada ANY OLIVETH PEREIRA RAMÍREZ**, titular de la Cédula de Identidad N° 19.487.082, con la calificación definitiva de **DIECINUEVE PUNTOS CON CINCUENTA (19.50 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Notificar al Núcleo del “Valle del Mocotíes”.

MÉRIDA, 22 DE ENERO DE 2016.

CD/cs